

Madrid, 3 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**") pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Savills Aguirre Newman en España, una actualización de la valoración de la cartera de activos inmobiliarios propiedad de INMOFAM a 31 de diciembre de 2020, bajo la metodología "**RICS Valuation Standards**" recogidas en el "**Red Book**" edición 2019, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors. A 31 de diciembre de 2020, la valoración de los activos inmobiliarios ascendió a un total de 49.910.000 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez  
Presidente del Consejo de Administración  
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.